

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Supremo No 18226 de fecha 28 de abril de 1981 se autorizó a la Presidencia de la República adquirir en forma directa un avión Sabreliner - 65 modelo 1981 Serial 465, de la firma Commander Ltda. por el precio de \$us. 6.200.000.00 (seis millones doscientos mil 00/100 dólares americanos).

Que el artículo segundo del referido decreto dispone que como pago parcial se entregará al vendedor el avión propio de la Presidencia de la República Sabreliner - 60 - modelo 1979 Serial 306 - 115, Matrícula FAB - 001 y cuyo costo es de \$us. 1.530.000.00 (un millón quinientos treinta mil 00/200 dólares americanos) debiendo ser cubierto el saldo adeudado por el Tesoro General de la Nación.

Que existiendo un error de cálculo en el artículo 3o del D. S. 18226 se debe dictar la norma legal que modifique el citado artículo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Modifícase el artículo 3o del Decreto Supremo No 18226 de 28 de abril de 1981 en la forma siguiente:

?**Artículo 3.-**El Saldo será cancelado por el Tesoro General de la Nación, en el término de 5 años y devengará un interés anual sobre saldos, con la tasa libor más el 2 % y el 1.5 % por una sola vez sobre el saldo deudor?.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Ministro Secretario de la Presidencia de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wálido Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escóbar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.